



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DPB: 0000022/2018

VISTO La Ordenanza 2855-CM-17, la Resoluciones N° N° 0157 "JEF", Resolución Administrativa DPB: 0000008/2018 y;

CONSIDERANDO:

- Que mediante Ordenanza 2855-CM-17 se designa a la Dra. Beatriz Oñate para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de acuerdo a los art. 4,5 y 6 de la ordenanza 1749-CM-07.
- Que la Defensora requiere la adscripción del Agente (AS-EG) Sandra Isabel Ragusa (legajo Personal N° 15974) para que desempeñe funciones en la Defensoría del Pueblo.
- Que por requerimiento de la Subcomisaria Marisol García, y siendo que la agente (AS-EG), Legajo Personal N° 15974 se encuentra en carácter de adscripta dispuesta por Resolución N° 0157 "JEF" (12ENE2018) solicita que la Agente Dra. Sandra Ragusa (CUIT 27-18607025-4) se reintegre a sus tareas normales y habituales en la Comisaría de la Familia, fundamentando dicho pedido en la falta de personal profesional en dicha dependencia.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

Art. 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del 24 de Mayo de 2018, a la Dra. Sandra Ragusa, (CUIT 27-18607025-4) Agente (AS_EG) Legajo Personal N° 15974 de la Policía de Río Negro, a prestar servicios profesionales como abogada adscripta en el área de capacitaciones, según términos de la Resolución 157 "JEF".

Art. 2°: TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.


Art. 3°: La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. María Celina Colchicini.

Art 4°: Comuníquese la presente resolución a las áreas correspondientes. Tómese razón. Cumplido, Archívese la presente.

San Carlos de Bariloche, 24 de Mayo de 2018


Dra. MARIA CELINA COLCHICINI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche